



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 160 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 25 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 203-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 296-2014-GR PUNO/GRPPAT, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 005-2014-EF/50.01 se aprueba la Directiva Nº 003-2014-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual;

Que, el artículo 3º de la Directiva Nº 003-2014-EF/50.01 establece que para efectos de elaborar la programación y formulación anual 2015, con una perspectiva multianual al 2017, el Titular de la Entidad debe conformar una Comisión de Programación y Formulación, que se encarga de coordinar los procesos de programación y formulación. La comisión es presidida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y está integrada por los responsables técnicos de los Programas Presupuestales, los Jefes de las Oficinas Regionales de Administración, de Abastecimiento, de Personal, Gerente Regional de Infraestructura, Subgerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos y la participación de los representantes de las Unidades Ejecutoras;

Que, las funciones de la Comisión se encuentran detalladas en el numeral 3.3 del artículo 3º de la Directiva Nº 003-2014-EF/50.01, culminando sus funciones con la presentación de la información de la programación y formulación anual que realiza la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el Anexo Nº 2 de la Directiva;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL 2015, CON UNA PERSPECTIVA MULTIANUAL AL 2017, integrada por:

PRESIDENTE:

GERENTE REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MIEMBROS:

RESPONSABLES TÉCNICOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
SALUD MATERNO NEONATAL
TBC - VIH/SIDA
ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO
REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PIRDAIS



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/60 -2014-PR-GR PUNO
25 MAR 2014
PUNO,.....

LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, O LOS QUE HAGAN SUS VECES EN LAS TREINTA Y TRES
(33) UNIDADES EJECUTORAS.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

